

La SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Informa:

Convocatoria interna para el Distrito Tres Arroyos
de la Dirección Regional Bahía Blanca

El Comunicado Nro.4 (SDGRHH) del 25 de abril de 2018, invita a los agentes interesados a postularse a esta convocatoria, bajo los siguientes requisitos y condiciones:

PERSONAL CONVOCADO

Abogados de Planta Permanente de todo el país comprendidos por el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10) y Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 "E", Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución N° 924/10), que acrediten tres (3) años de antigüedad, como mínimo, en el Organismo y tres (3) años en la matrícula profesional respectiva (no excluyente).

PUESTO A CUBRIR

REPRESENTANTE DEL FISCO:UNO (1)

http://sarhavip.afip.gob.ar/v2/sistema/sarha_puestos/perfil_puesto.php?cod_puesto=157

COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento de la Ley de Procedimientos Tributarios N°11683 - t.o. 1998 y modificatorias.
- Conocimiento de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549.
- Nociones de las Leyes, Decretos Reglamentarios y Resoluciones Generales de Impuestos, como ser: Ganancias, IVA, Bienes Personales, Recursos de la Seguridad Social, Conocimiento acabado del Código Procesal Civil y Comercial. Monotributo, Ganancia Mínima Presunta, Débitos y Créditos bancarios, Internos, Agentes de Retención y Percepción, Combustibles, etc.

- Conocimiento acabado del Código Aduanero, especialmente en lo referido a infracciones, impugnaciones, repeticiones y sumarios.
- Conocimiento de la documentación utilizada en la operativa aduanera (destinaciones de importación y exportación, permiso de embarque, rezagos, etc).
- Interpretación de informes técnicos aduaneros.

Informática

- * Conocimiento de la Normativa de Seguridad Informática.
- * Manejo del sistema SI.RA.EF y SOJ (Sistema de Oficios Judiciales)- Bancos y Automotores, ERREPAR, Lexo Fiscal y Previsional, SAIJ, e-FISCO, Sistema Tributario, Perfil COBFISC, etc.
- * Buen Manejo de procesador de texto y planilla de cálculo.

CONDICIONES

- Traslado definitivo al Distrito Tres Arroyos.
- El traslado no implica cambio de categoría de revista.
- Compensación por desarraigo (de corresponder).
- El abogado que resulte designado podrá desarrollar además tareas jurídicas del Distrito.

PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Los agentes que reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán efectivizar su postulación a través del sistema SARHA opción MI LEGAJO / Presentaciones – Postulaciones / Movilidad Interna, en el marco de la Disposición N° 393/16 (AFIP) y la Instrucción General N° 1/17 (SDG RHH). Desde este sistema, asimismo, se podrá seguir el avance de la presentación efectuada.

Por su parte, las Jefaturas de dichos agentes procederán de acuerdo con las normas citadas en el presente apartado.

CIERRE DE INSCRIPCION: 18 de mayo de 2018 CONSULTAS

Para mayor información, deberán consultar el Comunicado citado que se encuentra disponible en la página de Intranet de la Subdirección General de Recursos Humanos en "[Búsquedas Internas](#)". Las dudas o inquietudes podrán canalizarlas enviando un mensaje de correo a rrhh@afip.gob.ar